



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **1639/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-08-2024 a las 22:03 horas.



## Rehabilitación integral Mercado de Abastos en el municipio de Jódar (Jaén)

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 971.720,66 EUR.

→ **Importe** 1.175.782 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 971.720,66 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 5 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo de duración del contrato será de 5 MESES para la realización de las obras, a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

→ **Clasificación CPV**

→ 45262520 - Trabajos de albañilería.

→ 45262700 - Trabajos de transformación de edificios.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES616 Jaén El mercado objeto del proyecto está situado en la calle Don José Beltrán nº17, esquina con la calle del Mercado, en la zona perteneciente al Casco Antiguo del municipio, dentro del Conjunto Histórico declarado. Jódar

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La ejecución del contrato de obra denominado "REHABILITACIÓN INTEGRAL MERCADO DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE JODAR (JAÉN)", se encuentra acogido al "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU", al amparo y de conformidad con lo establecido en la Orden ICT/949/2021, de 10 de Septiembre (BOE nº 218 de 11 de Septiembre de 2021), modificada por la Orden ICT/565/2022, de 15 de Junio (BOE nº 148 de 22 de Junio de 2022) y por la Orden ICT/99/2023, de 31 de Enero (BOE nº 31 de 6 de Febrero de 2023) por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas de apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, convocatoria año 2022.

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=gZzk%2FTcZcvR%2FP7IJ7Fu0SA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=gZzk%2FTcZcvR%2FP7IJ7Fu0SA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Jódar**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RTOA%2Bw3dPOkSugs\\_tABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RTOA%2Bw3dPOkSugs_tABGr5A%3D%3D)

## Dirección Postal

→ C/ Plaza de España, 1  
→ (23500) Jódar España  
→ ES616

## Contacto

→ Teléfono 953785086  
→ Correo Electrónico [ayuntamiento@jodar.es](mailto:ayuntamiento@jodar.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Jódar  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/08/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ C/ Plaza de España, 1  
→ (23500) Jódar España

## Contacto

→ Teléfono +34 953785086  
→ Correo Electrónico [ayuntamiento@jodar.es](mailto:ayuntamiento@jodar.es)

## Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Jódar  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

## Dirección Postal

→ C/ Plaza de España, 1  
→ (23500) Jódar España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/08/2024 a las 23:59

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Proveedor de Información adicional

→ Ayuntamiento de Jódar  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

## Dirección Postal

→ C/ Plaza de España, 1  
→ (23500) Jódar España

## Dirección de Visita

→ C/ Plaza de España, 1  
→ (23500) Jódar España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono +34 953785086  
→ Correo Electrónico [ayuntamiento@jodar.es](mailto:ayuntamiento@jodar.es)

## Objeto del Contrato: Rehabilitación integral Mercado de Abastos en el municipio de Jódar (Jaén)

### → Descripción del procedimiento

El objeto de este Pliego de Cláusulas Administrativas particulares es regir la ejecución del contrato de obra denominado "REHABILITACIÓN INTEGRAL MERCADO DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE JODAR (JAÉN)", conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Carlos Rizo Martí, de fecha Junio de 2024 con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.175.782,00 €.

→ Valor estimado del contrato 971.720,66 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.175.782 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 971.720,66 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 45262520 - Trabajos de albañilería.

→ 45262700 - Trabajos de transformación de edificios.

### → Plazo de Ejecución

→ 5 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de 5 MESES para la realización de las obras, a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

### → Lugar de ejecución

→ El mercado objeto del proyecto está situado en la calle Don José Beltrán nº17, esquina con la calle del Mercado, en la zona perteneciente al Casco Antiguo del municipio, dentro del Conjunto Histórico declarado.

→ Condiciones La parcela tiene geometría trapezoidal, y es lindante a tres calles, dos de ellas rodadas y una de ellas peatonal. En su cuarto lado, linda con otra edificación. La referencia catastral del edificio es 9284308VG6898N0001EP. Tiene una superficie construida según catastro de 1.729m<sup>2</sup>, y fue construido en 1970. La parcela, de 1.013m<sup>2</sup>, está calificada como suelo URBANO, con uso principal COMERCIAL. La topografía del solar es prácticamente plana y no presenta grandes desniveles.

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

### Dirección Postal

→ C. Don José Beltrán, 17

→ (23500) Jódar España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Es condición especial de ejecución que el contratista se obligue a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, a personas menores de 30 años en situación legal de desocupados.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Es condición especial de ejecución que en el momento de la formalización del contrato el adj. presentará un informe sobre las medidas que vaya a adoptar para garantizar la gestión ambiental en la ejecución del contrato señalando impactos medioambientales concretos de los diferentes procesos de la construcción y las medidas preventivas + correctivas que adoptará para min. los impactos.

## Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Clasificación empresarial solicitada

→ C4-4-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - ANEXO II PCAP - Modelo de declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al Anexo II de este Pliego. Los licitadores deberán de tener en cuenta que, tal y como dispone el artículo 140.4 de la LCSP, las circunstancias relativas a la capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato. Asimismo, en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable conforme al modelo del Anexo II de este Pliego, y además se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP y 24 del RGLCAP. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una Declaración Responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Este Anexo II, podrá ser sustituido mediante la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (<https://ec.europa.eu/tools/espdp/filter?lang=es>).
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - ANEXO II PCAP - Modelo de declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al Anexo II de este Pliego. Los licitadores deberán de tener en cuenta que, tal y como dispone el artículo 140.4 de la LCSP, las circunstancias relativas a la capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato. Asimismo, en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable conforme al modelo del Anexo II de este Pliego, y además se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP y 24 del RGLCAP. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una Declaración Responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Este Anexo II, podrá ser sustituido mediante la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (<https://ec.europa.eu/tools/espdp/filter?lang=es>).
- No prohibición para contratar - ANEXO II PCAP - Modelo de declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al Anexo II de este Pliego. Los licitadores deberán de tener en cuenta que, tal y como dispone el artículo 140.4 de la LCSP, las circunstancias relativas a la capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato. Asimismo, en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable conforme al modelo del Anexo II de este Pliego, y además se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP y 24 del RGLCAP. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una Declaración Responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Este Anexo II, podrá ser sustituido mediante la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (<https://ec.europa.eu/tools/espdp/filter?lang=es>).
- No estar incurso en incompatibilidades - ANEXO II PCAP - Modelo de declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al Anexo II de este Pliego. Los licitadores deberán de tener en cuenta que, tal y como dispone el artículo 140.4 de la LCSP, las circunstancias relativas a la capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato. Asimismo, en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable conforme al modelo del Anexo II de este Pliego, y además se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP y 24 del RGLCAP. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una Declaración Responsable por el licitador y por cada uno de

los medios adscritos a la ejecución del contrato. Este Anexo II, podrá ser sustituido mediante la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (<https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>).

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - ANEXO II PCAP - Modelo de declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al Anexo II de este Pliego. Los licitadores deberán de tener en cuenta que, tal y como dispone el artículo 140.4 de la LCSP, las circunstancias relativas a la capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato. Asimismo, en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable conforme al modelo del Anexo II de este Pliego, y además se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP y 24 del RGLCAP. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una Declaración Responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Este Anexo II, podrá ser sustituido mediante la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (<https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>).
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - ANEXO II PCAP - Modelo de declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al Anexo II de este Pliego. Los licitadores deberán de tener en cuenta que, tal y como dispone el artículo 140.4 de la LCSP, las circunstancias relativas a la capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato. Asimismo, en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable conforme al modelo del Anexo II de este Pliego, y además se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP y 24 del RGLCAP. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una Declaración Responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Este Anexo II, podrá ser sustituido mediante la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (<https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>).
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Certificado justificativo de la inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en caso de no estar inscrita en dicho registro, pero haber solicitado la inscripción en el ROLECE antes de la finalización del plazo para presentar ofertas, en cuyo caso deberá de acreditar esta circunstancia mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente ROLECE y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - ANEXO II PCAP - Modelo de declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al Anexo II de este Pliego. Los licitadores deberán de tener en cuenta que, tal y como dispone el artículo 140.4 de la LCSP, las circunstancias relativas a la capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato. Asimismo, en el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable conforme al modelo del Anexo II de este Pliego, y además se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP y 24 del RGLCAP. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una Declaración Responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Este Anexo II, podrá ser sustituido mediante la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (<https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>).

## Motivos de exclusión

- Participación en una organización criminal - Motivo de exclusión 20
- Pago de tasas - Motivo de exclusión 18
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Motivo de exclusión 11
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Motivo de exclusión 13
- Las actividades comerciales están suspendidas - Motivo de exclusión 15
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Motivo de exclusión 16
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Motivo de exclusión 19
- Fraude - Motivo de exclusión 10
- Insolvencia - Motivo de exclusión 14
- Corrupción - Motivo de exclusión 6
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Motivo de exclusión 12
- Quiebra - Motivo de exclusión 21

- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Motivo de exclusión 22
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Motivo de exclusión 17
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Motivo de exclusión 9
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Motivo de exclusión 5
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Motivo de exclusión 8
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Motivo de exclusión 24
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Motivo de exclusión 23
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Motivo de exclusión 4
- Acuerdo con los acreedores - Motivo de exclusión 1
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Motivo de exclusión 2
- Culpable de falta profesional grave - Motivo de exclusión 7
- Bienes administrados por un liquidador - Motivo de exclusión 3

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Que la Empresa se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

## Preparación de oferta

- **Sobre ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- d.-) Oferta Económica
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 50
  - **Expresión de evaluación** :  $P_i = [POM/PO] \times 50$
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 50
- e.1.-) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio. Reducción del Plazo de Ejecución.
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 40
  - **Expresión de evaluación** : Se otorgarán 10,00 puntos por cada semana de reducción en la ejecución de las obras, sobre el establecido en la cláusula quinta del presente pliego (20 semanas), con un máximo de 40,00 puntos.
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 40
- e.2.-) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio. Ampliación de Plazo de Garantía.
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 10
  - **Expresión de evaluación** : Se otorgará 2,50 puntos por cada año de garantía, por encima del año de garantía previsto en la Cláusula 18 apartado 5 del PCAP, con un máximo de 5 años, incluido el año de garantía de obra inicial.
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 10

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Ayuntamiento de Jódar**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://jodar.sedelectronica.es>

**Dirección Postal**

→ C/ Plaza de España, 1

→ (23500) Jódar España

**Contacto**

→ Teléfono +34 953785086

→ Correo Electrónico [ayuntamiento@jodar.es](mailto:ayuntamiento@jodar.es)

**Presentación de recursos**

→ **Ayuntamiento de Jódar**

→ Sitio Web <https://jodar.sedelectronica.es>

**Dirección Postal**

→ C/ Plaza de España, 1

→ (23500) Jódar España

**Contacto**

→ Teléfono +34 953785086

→ Correo Electrónico [ayuntamiento@jodar.es](mailto:ayuntamiento@jodar.es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación C13.I04.P04.S134

**Subcontratación permitida**

→ Se admite la subcontratación. Su regulación se incluye en la cláusula vigésima del PCAP.

**Proceso de Licitación**

**Subasta electrónica**

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No